



Grupos parlamentarios fijan posturas sobre reforma constitucional en materia de vías de transporte ferroviario

Boletín No. 0113

- Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posturas sobre el dictamen que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política, cuyo objetivo es que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

Se ponen en el centro las necesidades de movilidad de las personas

La diputada Luz María Rodríguez Pérez (Morena) destacó que hoy se está devolviendo el control del transporte ferroviario al Estado para que sea el pueblo quien se beneficie de él y no solo unos cuantos y para que el ferrocarril de pasajeros sea el eje central de un México moderno y próspero. “La reforma pondrá a las personas y sus necesidades de movilidad en el centro de las políticas; que el ferrocarril sea el motor del desarrollo de la nueva era de la nación”.

Graciela Domínguez Nava, también diputada de Morena, aseguró que se trata de restituir al país el patrimonio sustraído, cuando los ferrocarriles han acompañado e impulsado el desarrollo de las naciones. “Vamos por una reforma que revierta la ola privatizadora que asoló al país y que esté en sintonía con el bienestar con el pueblo de México. Hay que restituir las perspectivas de un desarrollo humanista”.



Reformas planteadas ya se encuentran establecidas claramente

Por el PAN, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez expresó que las reformas ya se encuentran establecidas claramente en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política. “En el PAN, lo que más nos importa es la dignidad de la persona humana, queremos que todas y todos lleguen a tiempo a sus destinos, estén conectadas y vivan mejor, por eso votamos a favor, pero con reservas para que se garantice la seguridad operativa y pública en el sistema de transporte ferroviario”.

Sugirió homologar el concepto de “asignación” con lo que establece la ley reglamentaria incorporando a los estados, municipios y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; elaborar un plan estratégico de desarrollo del transporte de pasajeros con alcance de al menos 20 años, e impedir que el transporte de personas por tren se convierta en tráfico y trata de personas, así como escuchar a los expertos.

La reforma promueve bienestar, desarrollo y control de vías férreas

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) expresó que la reforma es una oportunidad histórica que devolverá a las vías ferroviarias la función del transporte de pasajeros, de manera accesible, sostenible y eficaz, y dará al Estado mayor control a través de concesiones a empresas públicas o privadas, anteponiendo el interés nacional y bajo un marco legal para que sea un servicio en constante evolución.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Adolfo Alatraste Cantú mencionó que con estos cambios se promueve el bienestar social, al devolver su importancia a este medio y beneficiar a la población, se reafirma el compromiso del gobierno por promover la creación de infraestructura para reactivar la economía en regiones marginadas y transformarlas en polos de desarrollo; constituye una solución para la movilidad y protección ambiental, al optimizar los tiempos de trayecto.

Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, diputado del PVEM, destacó que la modernización del transporte ferroviario es una decisión estratégica con profundas implicaciones en la economía, la sostenibilidad, la integración social y el comercio internacional, por lo que es necesario que esta reforma se implemente como política de Estado. “Es hora de priorizar el ferrocarril como pilar del desarrollo que queremos construir”.



El transporte ferroviario es importante para la nación

Del PT, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez dijo que en los trenes se movilizó el Ejército Libertador del sur de Emiliano Zapata. La Revolución Mexicana fue posible gracias a los trenes y este sistema de transporte de pasajeros permitió que durante décadas las familias de México se transportaran de manera eficiente y económica. “Con esta reforma los principales beneficios serán que este tema pase a ser prioritario y estratégico para la nación”.

El diputado del PT, José Luis Sánchez González, hizo referencia a la importancia del dictamen en materia de vías de transporte ferroviario, pues recordó que fue en el año de 1873 cuando se inauguró formalmente la primera línea de ferrocarriles con la ruta Veracruz-México, luego surgieron más al amparo de nuevas concesiones otorgadas en diversas regiones del territorio nacional.

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada Maribel Martínez Ruiz, señaló que con esta reforma se está dando un paso decisivo para que los ferrocarriles nacionales vuelvan a surgir y la industria ferroviaria se convierta en un motor de desarrollo nacional, así como una importante fuente de empleos directos e indirectos para los mexicanos.

La industria de ferrocarriles representa progreso

Arturo Yañez Cuellar, diputado del PRI, mencionó que la industria de ferrocarriles representa progreso y bien común para todas y todos. “Estamos a favor de promover y acompañar las acciones que lleven a México a un buen futuro porque la movilidad es un derecho y no un privilegio; sin embargo, la reforma tiene grandes retos y desafíos”.

Destacó que entre los retos se encuentran: la inseguridad, el uso y destino de los recursos, estudios del medio ambiente y transparencia. De nada servirá, afirmó, conectar a México si los pasajeros están inseguros o si el crimen organizado podrá hacer de las suyas en perjuicio de los pasajeros y mercancías. “Es importante realizar estudios de medio ambiente, ya que instalar obras de ferrocarriles no puede ser sinónimo de ecocidio”.



Reactivación ferroviaria, elemento de desarrollo y conectividad

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) indicó que la reactivación del sistema ferroviario de pasajeros es un elemento para el desarrollo y la conectividad del país, pero se requiere de una visión ambiental y de preservación de los recursos naturales, y permitir que la iniciativa privada participe en este sector.

También de MC, la diputada Patricia Mercado Castro confió en que, con esta reforma y las actualizaciones a las leyes secundarias, se amplíe el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como lo mandata la Constitución Política.

